



Cepsa - Refinería “La Rábida”

Sección Sindical del Sindicato Unitario de Andalucía

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rl.htm>

Información nº 69 - 07

“ENCUENTROS SINDICALES”

Desde hace varios años, que dos compañeros del SU, nos desplazamos a la refinería de Algeciras y tuvimos un primer encuentro con los compañeros de USO, con los que mantenemos desde entonces unas magníficas relaciones, nos hemos reunido con ellos en varias ocasiones: en Jerez, Huelva y Algeciras. Y también nos hemos reunido hace pocos meses con el sindicato ATS en Madrid, que es el sindicato mayoritario en las oficinas centrales, como ya informamos puntualmente. En los últimos encuentros en Algeciras y Madrid, hemos ido casi la totalidad de los compañeros del Comité del S.U., por nuestros propios medios. Por otro lado mantenemos reuniones periódicas con nuestros compañeros del SU en Ertisa, y últimamente hemos tenido varios contactos por correo y teléfono con compañeros de Petronor (refinería de Bilbao) pertenecientes al sindicato ELA-STV, que se han volcado en darnos la información que les hemos solicitado.

De todos ellos tenemos información de primera mano y los convenios colectivos. Pero en los convenios colectivos no aparece todo lo que hay pactado. Por ejemplo, en nuestro convenio no aparece lo que gana un trabajador “viejo”, ni todos los pluses que gana si está adscrito a 3 turnos.

En el convenio de Ertisa podemos ver el calendario de trabajo del personal a turnos y también el tema de la “carrera profesional”, con aquellos trabajadores que conocen dos unidades de su planta, que cobran un 40% de la diferencia con la categoría del nivel 6 y si conocen 3 unidades cobran el 60%, pero que no cambian nunca de letra de trabajo. Los que sí cambian, son los “polivalentes”, que mantienen desde hace muchos años, que cobran en la realidad el 99% de la diferencia del nivel 6 y 5, y son los “viejos” con experiencia que sufren las incomodidades de los cambios y en compensación cobran prácticamente como un nivel 6, y que se han tenido que adaptar al nuevo nombre de “equipo de refuerzo” de Cepsa. Y éste y otros muchos convenios nacionales, provinciales y de empresa, se pueden consultar en la página pública del SERCLA de la Junta de Andalucía en Intranet.

Cepsa tiene su convenio y Ertisa y la refinería la Rábida tenemos cada uno un convenio propio. Y queremos seguir negociando nuestras propias condiciones de trabajo. No queremos que se nos aplique el convenio de Cepsa o el de Ertisa, queremos conocer lo que tienen los demás, para que las cosas buenas que tengan las podamos pedir, pero adaptándola a nuestros usos, costumbres y conveniencia. **Y nuestra bandera no es Cepsa sino Petronor.**

Petronor está en una situación muy similar a la nuestra. Ellos nacieron como empresa independiente, copiando el convenio de la entonces Refinería Río-Gulf (hoy refinería la Rábida, del grupo Cepsa), pero con unos salarios muy superiores a los nuestros.

Pues bien, al cabo de unos años la absorbió Repsol, junto con Petroliber en la Coruña, que intentó meter a todos los centros en el mismo Convenio, pero Petronor ha resistido y con muchos esfuerzos y luchas (en todas las negociaciones de convenio tienen varias huelgas de 4/5 días al mes) continúan con su convenio propio y diferenciado del resto de Repsol. El consejo que nos han dado los compañeros de allí, es que sigamos negociando nuestras condiciones de trabajo, en nuestro propio centro, y no lejos en Madrid. Y estamos de acuerdo. No nos importaría, como antiguamente, que teníamos todas las refinerías (al margen de nuestro pacto o convenio de empresa) una Ordenanza del Refino del Trabajo, que tuviéramos ahora un acuerdo de mínimos, un “acuerdo marco”, pero con un convenio propio adaptando dicho “acuerdo marco” a las peculiaridades de nuestro centro, negociando aquí los temas que nos interese, pero eso a quien no le interesa es a la Empresa.

En nuestro tiempo libre nos gusta leer mucho sobre temas laborales, en cualquier página de Internet, en libros, convenios, etc. Desde hace muchos años tenemos un recopilación de jurisprudencia, la mayoría de Aranzadi, que se puede consultar en la pagina web de la Sección Sindical del SU en la Refinería la Rábida (y cuya dirección aparece en el encabezamiento de todas nuestras Notas Informativas), pero también consultamos la Ley-Actualidad, Lex Nova, Praxis, Bosch, etc. Lo hemos hecho antes y lo seguiremos haciendo ahora, como también seguiremos consultando libros y comprándolos, como el de Manual de Nóminas de Deusto, etc. Y por esta razón muchos compañeros nos consultan sobre temas laborales y de prevención, que casi parece que tenemos una asesoría laboral, y algunos de los que nos critican nos hacen las consultas públicamente, incluso sobre temas sencillos que vienen en nuestro convenio colectivo y/o en el Estatuto de los Trabajadores y que seguramente se los podrían aclarar también en su fuerte organización sindical, que tantas y tantas millonarias subvenciones reciben de las cuotas de todos los trabajadores, afiliados o no a los sindicatos.

Algunas de las otras consultas que hacemos mas a menudo son de las páginas web de la Seguridad Social, con atención especial a su Guía Laboral, la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, para temas de prevención, tanto artículos como Guías Técnicas, como legislación, etc., e incluso la información que aparece de todo tipo en las webs de todos los sindicatos, y por eso a veces nos enteramos de las recomendaciones que hacen y que en muchas ocasiones sus propios representantes en el centro de trabajo pretenden ignorar, etc.

Que nadie se preocupe. Seguiremos intentando formarnos lo mejor posible e informando a todos los trabajadores, aunque ya no podremos seguir haciéndolo directamente a algunos representantes de otras organizaciones.

Sección Sindical del Sindicato Unitario

En Cepsa Refinería la Rábida

La Rábida, 22 de Octubre de 2007

Contra la contra-reforma laboral por un nuevo Estatuto Obrero